



Manizales, 20 de marzo de 2019

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 099/2019.
Asunto: Solicitud de prórroga 1

Respetado Doctor; la presente con el fin de solicitarle se autorice la prórroga No 01 al contrato No 099/2019 que tiene como objeto: "OBRA 1: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO LOS GIRASOLES Y SECTOR ESCUELA LA SALLE EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CADLAS. OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE IMBORNALES EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO PALERMO Y CALLE 4 SALIDA A MORRITOS EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA. OBRA 3: REPARACIONES FLOCULADORES PLANTA SAN JOSE CALDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS". Los Supervisores del contrato consideran se requiere esta prórroga en un plazo de treinta (45) días contados a partir del vencimiento del plazo inicial soportado en:

El día 25 de febrero se inician actividades en la escuela La Salle y en el Sector de barrio Girasoles en el municipio de Risaralda Caldas, cada uno de estos frentes han presentado dificultades que han afectado el rendimiento como son:

En la escuela La Salle las actividades deben ser con sumo cuidado debido a la población estudiantil que habita el establecimiento, por lo que el coordinador cedió una pequeña franja para la realización de actividades y para el acopio de materiales, situación que afecta el rendimiento en las actividades; además de esto se han encontrado material rocoso que también ha disminuido el ritmo de actividades, los periodos de lluvia también vienen contribuyendo al rendimiento de las obras.

En la reposición de alcantarillado en el barrio Los Girasoles el trazado del alcantarillado coincide con una vía peatonal con un ancho de 1.0 metros, teniendo que adecuar accesos para los habitantes, no hay donde realizar acopio de materiales (demolición, excavación, material pétreo), se deben trabajar por tramos cortos como estrategia para no generar daños a las viviendas por su cercanía con la zanja (escasos 0.80 m), los periodos de lluvia también vienen contribuyendo al rendimiento de las obras.

Por lo anterior se considera se requiere una prórroga al contrato No 099/2019 en un tiempo de 45 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo contractual.

Atentamente

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.
Adjunto: Carta solicitud contratista.

Vob **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



Rdo.
Contratación
20/03/19
Camilo A.
2:41 pm

Bucaramanga 20 de Marzo de 2.019

Señores
EMPOCALDAS S.A.
E.S.P.

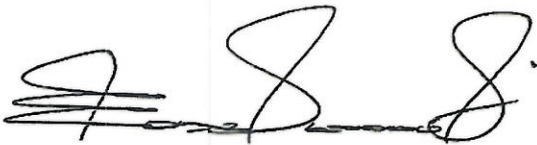
ASUNTO: Solicitud ampliación plazo de la obra

PROYECTO: “Reposición de alcantarillado barrio los Girasoles, y sector escuela la Salle en el Municipio de Risaralda Caldas y Construcción de imbornales en la carrera 10 entre calles 3 y 4 Barrio Palermo y calle 4 con carrera 4 salida a morritos en el municipio de Filadelfia Caldas, reparaciones floculadores planta de San Jose Caldas”.


Cordial saludo,

Con referencia al asunto y de manera muy respetuosa me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar una ampliación en tiempo a los trabajos que se adelantan en la obra anteriormente mencionada, debido a la temporada de invierno ya que no ha cesado la temporada de lluvias, lo cual ha impedido y afectado el normal desarrollo de las actividades a realizar del contrato, de esta manera y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, solicito sea estudiada una ampliación en tiempo de la obra por el término de cuarenta y cinco (45) días, con el fin de que mejoren las condiciones climáticas y nos permitan el avance normal de la obra. ✓

Atentamente,



Firma _____
Nombre EDGAR DARIO DELGADO RUGELES
C.C. N° 91.540.662 de Bucaramanga
Cargo Representante Legal-Ingeniero Civil

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: miércoles, 20 de marzo de 2019

Objeto de la contratación: PRORROGA 1 AL CONTRATO No 099/2019 QUE TIENE POR OBJETO: "OBRA 1: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO LOS GIRASOLES Y SECTOR ESCUELA LA SALLE EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CADLAS. OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE IMBORNALES EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO PALERMO Y CALLE 4 SALIDA A MORRITOS EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA. OBRA 3: REPARACIONES FLOCULADORES PLANTA SAN JOSE CALDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS"

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la actualidad se realizan actividades de Reposición de redes de Alcantarillado en el Barrio Los Girasoles y en el sector de la Escuela La Salle en el municipio de Risaralda Caldas; el contrato tiene un plazo contractual de 30 días calendario, y se firmo acta de inicio el día 25 de febrero de 2019 teniendo como fecha de vencimiento el día 26 de marzo de 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

- Necesidad** El día 25 de febrero se inician actividades en la escuela La Salle y en el Sector de barrio Girasoles en el municipio de Risaralda Caldas, cada uno de estos frentes han presentado dificultades que han afectado el rendimiento como son:
 En la escuela La Salle las actividades deben ser con sumo cuidado debido a la población estudiantil que habita el establecimiento, por lo que el coordinador cedió una pequeña franja para la realización de actividades y para el acopio de materiales, situación que afecta el rendimiento en las actividades; además de esto se han encontrado material rocoso que también ha disminuido el ritmo de actividades, los periodos de lluvia también vienen contribuyendo al rendimiento de las obras.
 En la reposición de alcantarillado en el barrio Los Girasoles el trazado del alcantarillado coincide con una vía peatonal con un ancho de 1.0 metros, teniendo que adecuar accesos para los habitantes, no hay donde realizar acopio de materiales (demolición, excavación, material pétreo), se deben trabajar por tramos cortos como estrategia para no generar daños a las viviendas por su cercanía con la zanja (escasos 0.80 m), los periodos de lluvia también vienen contribuyendo
- Conveniencia** La prorroga 01 al contrato 099 de 2019 permitirá cumplir con el objeto contractual, beneficiando a la población estudiantil de la escuela La Salle que vienen padeciendo de olores nauseabundos y con riesgo de salubridad; tambien veneficiará a la población del barrio Los Girasoles que corren el riesgo de afectación a la estabilidad de sus viviendas debido al mal estado en el que se encuentran las redes de alcantarillado en este sector.
- Oportunidad** Se cuenta en el sitio con el ingeniero que ejecuta las obras; este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar llevar a buen termino la totalidad de las obras.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

A la fecha los que corresponden al contrato 099/2019.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

LA MISMA SOLICITA EN EL CONTRATO 099 DE 2019

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
	-	-

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
Total CDP		-

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica

Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica												
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Sí aplica												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>#####</p>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Sí aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Sí aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica												

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS. ✓

Plazo de ejecución: CUARENTA Y CINCO DIAS (45) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL ✓

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A.

E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor

GARANTÍAS

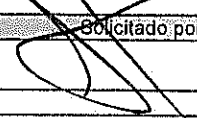
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

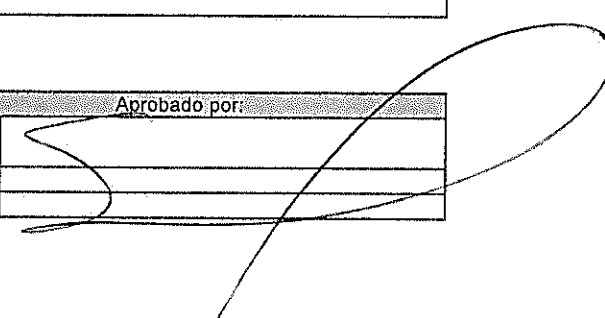
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica

Arrendamiento	No aplica
Obra	Sí aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	
Cargo	

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	
Cargo	

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO 099 DEL 2.019 CUYO OBJETO ES: OBRA 1: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO LOS GIRASOLES Y SECTOR ESCUELA LA SALLE EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS. OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE IMBORNALES EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO PALERMO Y CALLE 4 SALIDA A MORRITOS EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA. OBRA 3: REPARACIONES FLOCULADORES PLANTA SAN JOSE CALDAS, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcazar Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **EDGAR DARIO DELGADO RUGELES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.540.662 expedida en Bucaramanga, quien actúa en Nombre y Representación de **CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.** quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato 099 de 2.019 suscrito entre las partes el día 13 de febrero de 2.019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según oficio datado al 20 de marzo de 2019, suscrito por el Ingeniero de Zona y Supervisor del contrato en mención: "Se requiere la prórroga al contrato 099 con objeto: **OBRA 1: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO LOS GIRASOLES Y SECTOR ESCUELA LA SALLE EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS. OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE IMBORNALES EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO PALERMO Y CALLE 4 SALIDA A MORRITOS EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA. OBRA 3: REPARACIONES FLOCULADORES PLANTA SAN JOSE CALDAS**; soportado en: *"El día 25 de febrero de se inician actividades en la escuela La Salle y en el Sector de Barrio Girasoles en el Municipio de Risaralda Caldas, cada uno de estos frentes han presentado dificultades que han afectado el rendimiento como son: En la escuela La Salle las actividades deben ser con sumo cuidado debido a la población estudiantil que habita el establecimiento, por lo que el coordinador cedió una pequeña franja para la realización de actividades y para el acopio de materiales, situación que afecta el rendimiento en las actividades, además de esto se han encontrado material rocoso que también ha disminuido el ritmo de actividades, los periodos de lluvia también vienen contribuyendo al rendimiento de las obras; en la reposición de alcantarillado en el Barrio los*

Girasoles el trazado del alcantarillado coincide con una vía peatonal con un ancho de 1.0 metros, teniendo que adecuar accesos para los habitantes, no hay donde realizar acopio de materiales (demolición, excavación, material pétreo) se deben trabajar por tramos cortos como estrategia para no generar daños a las viviendas por su cercanía con la zanja (escasos 0.80m) los periodos de lluvia también vienen contribuyendo al rendimiento de las obras". 2) Por lo anterior se considera oportuno la prórroga 1 al contrato 099 de 2019 en un tiempo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de vencimiento inicialmente pactado. 3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 4) En consecuencia la presente prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula tercera del contrato 099 de 2.019 la cual establecía "**CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** "El plazo para la realización de estos trabajos será de treinta (30) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio." la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo para la realización del contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45) días calendario más**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado en el contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA.** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

22 MAR 2019

Para constancia se firma en Manizales a los


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


EDGAR DARIO DELGADO RUGELES

CODINTCOL S.A.S.

Contratista


V. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS


V. BO. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE


Juan Camilo A.


V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
PRORROGA N° 1**



CONTRATO 099 DE 2019

OBJETO OBRA 1: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO LOS GIRASOLES Y SECTOR LA ESCUELA LA SALLE EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS. OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE IMBORNALES EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO PALERMO Y CALLE 4 SALIDA A MORRITOS EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA. OBRA 3: REPARACIONES FLOCULADORES PLANTA SAN JOSE CALDAS.

MUNICIPIO RISARALDA, FILADELFIA Y SAN JOSE
 VALOR \$175.412.074
 CONTRATISTA CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.
 NIT 900.398.983-8

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 400-47-994000061755
 POLIZA DE RESP. CIVIL 400-74-994000015473
 EXTRA CONTRACTUAL No.

COMPañIA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	25-feb-19	10-ago-19	\$ 52.623.622,20
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	25-feb-19	10-may-22	\$ 35.082.414,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS		\$ 35.082.414,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	25-feb-19	10-ago-19	\$ 52.623.622,20

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRORROGA N 1 AL CONTRATO 099 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **28 MAR 2019**


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
 Secretario General

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS
PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994
- PATRICLSUSP03V4**

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4005311487**

PÓLIZA No: 400-47-994000061755 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
DIA MES AÑO: 28 03 2019 DIA MES AÑO: 28 03 2019
FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN


DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.398.983-8**
DIRECCIÓN: CL 34 KR 41 20 OF 302 CIUDAD: **BUCARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: **6913889**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**
BENEFICIARIO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

AMPAROS
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO
DESCRIPCION AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO 25/02/2019 10/08/2019 52,623,622.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 25/02/2019 10/05/2022 35,082,414.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Ver Nota Aclaratoria 35,082,414.80
BENEFICIARIOS
NIT 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO. 0099, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON:
OBRA 1: REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO LOS GIRASOLES Y SECTOR ESCUELA LA SALLE EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.
OBRA 2: CONSTRUCCION DE IMBORNALES EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO PALERMO Y CALLE 4 SALIDA A MORRITOS EBN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA.
OBRA 3: REPARACIONES FLOCULADORES PLANTA SAN JOSE CALDAS
*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***122,788,451.80	VALOR PRIMA: \$ *****14,898	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****2,831	TOTAL A PAGAR: \$ *****17,729
NOMBRE INTERMEDIARIO BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	CLAVE 7734	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)000000000007000400531148

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGENCIA: 400

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000061755 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.398.983-8

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.803.239-9

BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.803.239-9

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*** POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS GARANTÍAS Y LA VIGENCIA FINAL SEGUN FECHA DE TERMINACION 10/05/2019 ***

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

4005311495

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000015473 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA			COD. AGE: 400			RAMO: 74			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
28	03	2019	09	07	2019	23:59	10	08	2019	23:59	32	28	03	2019
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL			A LAS			A LAS			DIAS			TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA														
VIGENCIA DEL ANEXO			DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
09			07	2019	23:59	10	08	2019	23:59	32				
VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS					

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.398.983-8**
 DIRECCIÓN: **CL 34 KR 41 20 OF 302** CIUDAD: **BUARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: **6913889**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.398.983-8**
 DIRECCIÓN: **CL 34 KR 41 20 OF 302** CIUDAD: **BUARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: **6913889**
 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS E INTERVENTORIA** NIT : **900398983**
 ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CALDAS** CIUDAD: **RISARALDA**
 DIRECCION: **CARRERA 10 No. 3 CARRERA 10 No. 3-0-0**
 ACTIVIDAD: **CONTRATO**
 TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **COMERCIAL** MANZANA: **4-10**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 52,623,623.00	✓	
		52,623,623.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS
 NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecución del contrato # 0099 referente a REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS:
 OBRA 1: REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO LOS GIRASOLES Y SECTOR ESCUELA LA SALLE EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
 OBRA 2: CONSTRUCCION DE IMBORNALES EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO PALERMO Y CALLE 4 SALIDA A MORRITOS EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA
 OBRA 3: REPARACIONES FLOCULADORES PLANTA SAN JOSE CALDAS

*** SE ACLARA ASEGURADO-BENEFICIARIO ADICIONAL: EMPOCALDAS SA ESP NIT. 890.803.239-9 ***

*** POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA
 INICIAL: 25/02/2019
 FINAL: 10/08/2019 ✓

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****52,623,623.00	VALOR PRIMA: \$ *****13,841	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****2,630	TOTAL A PAGAR: \$ *****16,470
---	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	7734	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000400531149

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

DMCOTE 0

CAD8207D0C08FC7A5A

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

**LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000015473	ANEXO: 3	TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	PAGINA: 2
TOMADOR: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.		IDENTIFICACION: 900.398.983-8	

ASEGURADOS							
ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS E I	900398983-8	CARRERA 10 No. 3CARRERA 10 No.	RISARALDA	52,623,623.00	13,841	16,470
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						13,841	16,470